



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.5/48/L.74
11 de julio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
QUINTA COMISIÓN
Temas 123 y 36 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995

DERECHO DEL MAR

Proyecto de decisión presentado por el Presidente

La Quinta Comisión, habiendo examinado el informe del Secretario General¹ y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², decide:

a) Que en caso de que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución A/48/L.60, y en particular el párrafo 8 de ese proyecto, el máximo de las necesidades con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el período 1994-1999 podría ascender a 25.438.500 dólares y la máxima consignación adicional de créditos que podría ser necesaria para el bienio 1994-1995 ascendería de 439.800 dólares;

b) Volver a ocuparse de este asunto en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General a la luz del examen del programa de trabajo que dio lugar a dichas estimaciones por el órgano intergubernamental competente y un nuevo informe de la Comisión Consultiva que incluya, en particular, la cuestión del procedimiento presupuestario a que la Comisión Consultiva hace referencia en el párrafo 4 de su informe².

¹ A/C.5/48/80.

² A/48/7/Add.16.